

PRODUCTO	COMISIÓN O GASTO	CUENTAS EN NUEVOS SOLES S/.	CUENTAS EN DÓLARES US\$	OPORTUNIDAD DE COBRO
Cuentas de ahorro móvil, órdenes de pago, remuneraciones, cuenta junior, plazo fijo y CTS	Comisión por duplicado de Tarjeta de Débito	S/. 7.00		Al momento que se solicite
Cuentas de ahorro móvil, órdenes de pago, remuneraciones, plazo fijo y CTS	Comisión por duplicado de Tarjeta de Coordinadas	S/. 7.00		Al momento que se solicite
Cuentas con órdenes de pago	Comisión por talonario de órdenes de pago (O/P): • Por 8 O/P • Por 24 O/P • Por 48 O/P • Por 96 O/P	S/. 6.50 S/. 13.00 S/. 23.00 S/. 40.00		Al momento que se solicite
Cuentas de ahorro móvil, órdenes de pago, remuneraciones, cuenta junior, plazo fijo y CTS	Comisión por Estado de Cuenta (por hoja)	S/. 1.00		Al procesar la transacción
Cuentas con órdenes de pago	Comisión por órdenes de pago rechazadas: • Por rechazo en CMAC Arequipa • Por rechazo en canje (1)	S/. 2.50 S/. 10.00		Al procesar la transacción Al día siguiente de procesado el canje
Cuentas de ahorro móvil, órdenes de pago, remuneraciones, plazo fijo y CTS	Comisión por transferencias interbancarias de salida(1)	S/. 12.00		Al efectuar la transacción
Cuentas de ahorro móvil, órdenes de pago, remuneraciones y cuenta junior	Comisión por mantenimiento de cuentas inactivas (2)	S/. 7.00		Al procesar la transacción
Cuentas de ahorro móvil, órdenes de pago, remuneraciones, cuenta junior, plazo fijo y CTS	Gasto por rebote en canje de cheques depositados	(1)		Al día siguiente de conocido el rechazo
Cuentas de ahorro móvil, órdenes de pago, remuneraciones, cuenta junior, plazo fijo y CTS	Comisión por depósitos en monedas (3)	S/. 30.00		Al efectuar la transacción
Cuentas de ahorro móvil, órdenes de pago, remuneraciones, cuenta junior, plazo fijo y CTS	Comisión por operaciones en cajeros automáticos (ATM) de otros bancos en el Perú: • Por disposición de efectivo • Por consulta de saldo o movimiento	S/. 3.60 S/. 0.50		Al efectuar la transacción
Cuentas de ahorro móvil, órdenes de pago, remuneraciones, cuenta junior, plazo fijo y CTS	Comisión por operaciones en cajeros automáticos (ATM) de otros bancos en el extranjero: • Por disposición de efectivo • Por consulta de saldo o movimiento	S/. 4.50 + 1% del monto retirado S/. 1.50		Al efectuar la transacción
Cuentas de ahorro móvil, órdenes de pago, remuneraciones, cuenta junior, plazo fijo y CTS	Comisión por compra en establecimientos comerciales en el Perú	Sin costo		
Cuentas de ahorro móvil, órdenes de pago, remuneraciones, cuenta junior, plazo fijo y CTS	Comisión por compra en establecimientos comerciales en el extranjero	1% del monto de la compra		Al efectuar la transacción
Cuentas de ahorro móvil, órdenes de pago, remuneraciones, cuenta junior, plazo fijo y CTS	Gasto por Canje de Cheques • Misma Plaza • Otra Plaza	Sin costo S/. 3.00 (1)	Sin Costo US\$ 1.00 (1)	Al procesar la transacción
Cuentas de ahorro móvil, órdenes de pago, remuneraciones, plazo fijo y CTS	Gasto de Servicio de Transferencia Interbancaria • Misma Plaza • Otra Plaza • Plaza Exclusiva	S/. 4.00 S/. 3.00 + 0.50% (4) S/. 3.00 + 1.50% (5)	US\$. 1.30 US\$ 1.00 + 0.50% (4) US\$ 1.00 + 1.50% (5)	Al efectuar la transacción

(1) Adicionalmente se trasladará el importe que cobre el banco.

(2) Se aplicará a cuentas que no registren movimientos durante doce meses o que durante seis meses hayan tenido saldo inferior al mínimo establecido por LA CAJA. La comisión se podrá aplicar a partir de la fecha en que se den los supuestos anteriormente señalados con periodicidad anual.

(3) Se aplicará para depósitos que por día superen S/. 1,000.00 en monedas, y por cada S/. 1,000.00 adicionales.

(4) Se cobrará el porcentaje indicado sobre el monto a transferir teniendo en cuenta los siguientes límites: Monto mínimo en nuevos soles S/.14.00, máximo S/.280.00; en dólares mínimo US\$ 5.00, máximo US\$ 100.00.

(5) Se cobrará el porcentaje indicado sobre el monto a transferir teniendo en cuenta los siguientes límites: Monto mínimo en nuevos soles S/.28.00, máximo S/.840.00; en dólares mínimo US\$ 10.00 máximo US\$ 300.00.

Notas Adicionales: • Para las comisiones o gastos señalados sólo en nuevos soles, se cobrará en cuentas en moneda extranjera el equivalente en dólares americanos del monto establecido en nuevos soles, al tipo de cambio compra vigente en la Caja el día de la operación.

• Todos los importes, excepto la comisión por mantenimiento de cuentas inactivas están afectos al Impuesto General a las Ventas (IGV 18%)

• Todos los importes están afectos al Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) excepto en el caso de cuentas exoneradas u operaciones inafectas de acuerdo a Ley. La tasa del ITF vigente a partir del año 2011 es de 0.005% del monto de la operación. La tasa del impuesto para los años posteriores se regirá de acuerdo a ley.

• El cobro de los conceptos mencionados se realizará mediante cargo en cuenta del cliente o en efectivo en la oportunidad en que solicite el servicio o se efectúe el gasto.

La información contenida en el presente tarifario se encuentra disponible en nuestra página web: <http://www.cmac-arequipa.com.pe>

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y la Resolución SBS N° 1765-2005, Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero.